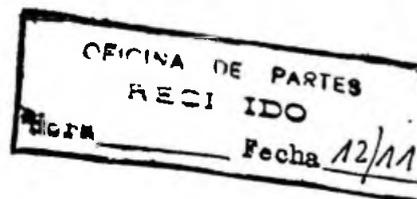




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 91 344

VISTOS:

La renuncia presentada por doña **ADRIANA BEATRIZ ALVAREZ SCHONHERR**, a contar desde el 1º de Diciembre de 1991, a su cargo de Programador D.E. de la Dirección de Planificación e Informática; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota D.P.I./Nº 145/91 de fecha 30 de octubre de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Diciembre de 1991, la renuncia presentada por doña **ADRIANA BEATRIZ ALVAREZ SCHONHERR**, al cargo de Programador D.E. en la Dirección de Planificación e Informática.
- 2º El Sr. Director de la Dirección de Planificación e Informática, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbese al Sr. Director de la Dirección de Planificación e Informática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 4 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/VPB/GAJ/eos.